

PARA: MARTHA HELENA SÁNCHEZ ORTIZ
Directora Nacional Simit (E)

DE: DIANA LORENA ESPITIA SARMIENTO
Supervisora.

Federación Colombiana de Municipios - FCM
Radicado: I-2016-000007 2016-01-04T14:26:03
Envía: GRUPO DE TRABAJO DE ASUNTOS JU
Destinatario: DIRECCION NACIONAL SIMIT
Asunto: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRAT
Folios: 2 Anexos: 0

ASUNTO: Informe de Supervisión - Contrato 23 de 2015.

Nombre del contratista: AVANCE JURÍDICO CASA EDITORIAL LTDA

Objeto: Prestar sus servicios especializados de actualización virtual de la normatividad, jurisprudencia, doctrina y novedades legislativas del derecho colombiano, a través de la suscripción al portal web www.redjurista.com, que permita la consulta de diez (10) compilaciones jurídicas, para tres (3) usuarios de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.

Valor del contrato: El valor del contrato es la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L (\$1.320.000), exento de IVA.

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato es de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre supervisor y contratista.

Periodos analizados del 01 julio al 18 de diciembre de 2015.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

<p>1). Entregar a la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, tres (3) usuarios y contraseñas para el acceso al portal web ubicado en la dirección de internet www.redjurista.com.</p>	<p>El contratista realizó la entrega de los tres (3) usuarios y contraseñas para el acceso al portal web ubicado en la dirección de internet www.redjurista.com al personal designado por la entidad.</p>
<p>2). Mantener actualizada la publicación electrónica de consulta sobre las 10 compilaciones jurídicas de normatividad, doctrina y jurisprudencia concordante y legislación anterior, y con una detallada clasificación temática según la elección de cada usuario.</p>	<p>El contratista a la fecha ha mantenido actualizada la publicación electrónica de consulta sobre las 10 compilaciones jurídicas de normatividad doctrina y jurisprudencia concordante.</p>
<p>3). Mantener abierta la posibilidad de almacenar los comentarios e interpretaciones de la entidad sobre los documentos para facilitar y agilizar futuras consultas.</p>	<p>La posibilidad de almacenar comentarios e interpretaciones en la plataforma se ha mantenido abierta sin ninguna dificultad.</p>
<p>4). Envío diario de novedades al correo electrónico de los usuarios registrados del diario oficial y las altas cortes.</p>	<p>El contratista a la fecha ha realizado el envío diario de novedades legislativas a los correos electrónicos de los usuarios designadas por la entidad.</p>

<p>5). Brindar el soporte telefónico para resolver situaciones técnicas relativas a la consulta de las obras y uso general de la plataforma, en el horario de lunes a viernes desde las 7:00 am hasta las 5:00 pm.</p>	<p>A través de la persona designada por el contratista se han resuelto algunas inquietudes y situaciones técnicas frente a la consulta de obras y uso general de la plataforma que se han suscitado en este primer semestre de uso de la plataforma red jurista.</p>
<p>6). Habilitar un chat a la entidad de lunes a viernes desde las 7:00 am hasta las 5:00 pm, y atención vía correo electrónico con 24 horas de tiempo de respuesta en el mismo canal.</p>	<p>El contratista en su portal web ha mantenido habilitado el chat y la atención vía correo electrónico en el horario establecido en el contrato.</p>
<p>7). Brindar hasta dos (2) inducciones sobre el uso de los productos brindados, a los funcionarios que designe la Federación.</p>	<p>El contratista a través de la persona designada por él, brindó una (1) capacitación en el uso del portal web www.redjurista.com a los funcionarios designados por la entidad y entregó un tutorial de uso de la plataforma.</p>
<p>8). Presentar la correspondiente factura, junto con la certificación del pago de aportes a la seguridad social integral.</p>	<p>El contratista presentó la factura No. 4105 del 08 de julio de 2015 junto con la certificación de la realización del pago de aportes al sistema de seguridad social, la cual fue cancelada por la entidad.</p>
<p>9). Dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p>	<p>El contratista aportó la certificación de la realización del pago de aportes a los sistemas de seguridad social salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses, expedida por el representante legal de fecha 02 de julio de 2015.</p>
<p>10). Suscribir el acta de inicio y liquidación del contrato.</p>	<p>Entre contratista, representante legal y supervisora del contrato se suscribió la respectiva acta de inicio del contrato.</p>
<p>11). Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.</p>	

CONCLUSIONES:

Del periodo analizado se evidencia que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas, de conformidad con lo previsto contractualmente.


DIANA LORENA ESPITIA SARMIENTO

Profesional de contratación y soporte jurídico a la operación
Supervisora

PI-2016-000010



Federación Colombiana
de Municipios / Simit Nacional



@Fedemunicipios / @Simit_FCM



Fedemunicipios

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL